## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Subdirección de Servicios Forenses GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF





INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000638

Página 1 de 4

# ISO/IEC 17025:2017 10-LAB-010

### INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-06-02
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).ROSA EMILIA SOTO BURITICA JUEZ JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA MEDELLIN CARRERA 52 NO. 42 - 73 PISO 3 OFICINA 308 PALACIO DE JUSTICIA "JOSE FELIX DE RESTREPO" MEDELLÍN,ANTIOQUIA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 201800428 DE 2021/04/20.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

#### **ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS**

## MADRE 1 -LINA MARYORI GARCIA GOMEZ-CC.1007054193

1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000638M109 - Registrada el: 2021/05/12 .

## HIJO(A) 1 -JULIANA GOMEZ HERNANDEZ-RC.1018268081

- MANCHA DE SALIVA EN SOPORTE FTA - 2101000638H107 - Registrada el: 2021/05/12 .

### PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 -JULIAN ANDRES PEREZ SILVA

- MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000638PPF110 - Registrada el: 2021/05/14 .

Fecha de radicación en el laboratorio	2021-05-12
Periodo de Análisis: 2021-05-27 a 2021-06-0	12

#### A. HALLAZGOS

### 1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JULIAN ANDRES PEREZ SILVA	LINA MARYORI GARCIA GOMEZ	JULIANA GOMEZ HERNANDEZ	
D8S1179	13	13,15	13	13
D21S11	29,32.2	30	30,32.2	32.2
D7S820	10,11	11	11	11
CSF1PO	10	11,12	10,12	10
D3S1358	15	15	15	15
TH01	9,9.3	6,7	7,9.3	9.3
D13S317	11,12	11,12	12	12
D16S539	11,12	9,12	9,12	9 o 12
D18S51	15,18	10,13	13,15	15
FGA	22	24,26	22,24	22
vWA	18,20	19	19,20	20
TPOX	8	9	8,9	8
D5S818	7,11	11,12	7,11	7
D2S1338	24	19,20	19,24	24
D19S433	14,15	14,15	14,15	14 o 15
Penta D	9,12	9,10	9,12	12
Penta E	7,19	11,21	19,21	19
D10S1248	14,15	15,16	15,16	15 o 16
D12S391	18.3,24	17.3,23	17.3,24	24
D1S1656	14,16	15	15,16	16
D2S441	11,14	11,14	14	14
D22S1045	15,16	15	15	15
AMELOGENINA	X,Y	x	X	

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible



### INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Subdirección de Servicios Forenses

#### GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF





INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000638

Página 2 de 4

#### **B. INTERPRETACION**

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JULIAN ANDRES PEREZ SILVA (Fallecido) posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico de la menor JULIANA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

#### C. CONCLUSIONES

1. JULIAN ANDRES PEREZ SILVA (Fallecido) no se excluye como el padre biológico de la menor JULIANA. Probabilidad de paternidad: 99.999999999999. Es 71.850.816.054.481,31 veces más probable que JULIAN ANDRES PEREZ SILVA (Fallecido) sea el padre biológico de la menor JULIANA a que no lo sea.

#### **D. OBSERVACIONES**

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

## E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del menor JULIANA GOMEZ HERNANDEZ fue autorizada por la señora LINA MARYORI GARCIA GOMEZ en calidad de madre del menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad. Por otra parte, se específica que la muestra (sangre en soporte tipo FTA) procesada del presunto padre JULIAN ANDRES PEREZ SILVA (Fallecido) se encuentra en custodia bajo el código de informe pericial 2017010105001001079 por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los nombres y apellidos del presunto padre fallecido se reportan tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS).

#### F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori. en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porras et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int.

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Subdirección de Servicios Forenses GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF





INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000638

Página 3 de 4

Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (https://yhrd.org/search Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

## 5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

### PRESUNTO PADRE FALLECIDO .1-HIJO(A) .1

Sistema	Х	Υ	IP	W
vWA	0.5000	0.0100	50.00000000	0.98039216
D12S391	0.5000	0.0133	37.59398651	0.97408921
Penta_E	0.5000	0.0287	17.42160225	0.94571590
D5S818	0.5000	0.0290	17.24138069	0.94517958
D2S1338	1.0000	0.0755	13.24503326	0.92980009
D21S11	0.5000	0.1270	3.93700767	0.79744816
FGA	1.0000	0.1350	7.40740728	0.88105726
D18S51	0.5000	0.1360	3.67647028	0.78616351
Penta_D	0.5000	0.1464	3.41530037	0.77351487
D1S1656	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
TH01	0.5000	0.1790	2.79329610	0.73637700
D2S441	0.5000	0.2100	2.38095236	0.70422536
CSF1PO	1.0000	0.2280	4.38596487	0.81433225
D7S820	0.5000	0.2850	1.75438595	0.63694268
D13S317	0.5000	0.2950	1.69491529	0.62893081
D10S1248	0.5000	0.3133	1.59591436	0.61477929
D8S1179	1.0000	0.3330	3.00300288	0.75018752
D22S1045	0.5000	0.3489	1.43307543	0.58899754
D3S1358	1.0000	0.3720	2.68817186	0.72886294
D19S433	1.0000	0.4074	2.45459008	0.71053004
D16S539	0.5000	0.4190	1.19331753	0.54406965
TPOX	1.0000	0.5050	1.98019803	0.66445184

Valor X: 0.000030517578125

Valor Y: 0,000000000000000004247352070501812

IP Total: 71.850.816.054.481,31

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999999 %



### INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Subdirección de Servicios Forenses GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF





INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000638

Página 4 de 4

#### **G. ANEXOS**

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Liva H Garcia T.

VoBo. Revisado: Catalina Costaño Toxo

LINA MARIA GARCIA TABOADA

PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL

GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

Subdirección de Servicios Forenses

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL